

CONSEJO LOCAL DE CULTURA

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE:

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DIA: 18 de octubre de 2016

HORA: 18 horas

LUGAR: Plaza del Dr. Balmis, Alicante

ASISTENTES: Manuel Más Calabuig / Juan José Hernández Hernández / José Luis Martínez Meseguer / José Luis Antequera Lucas / Ángel Masip Soriano / Pilar Tébar Martínez

ORDEN DEL DÍA:

En esta primera reunión de los representantes del Consejo Local de Cultura, no había un orden del día preestablecido.

ACUERDOS ADOPTADOS (especificar número de votos a favor/en contra o mayorías):

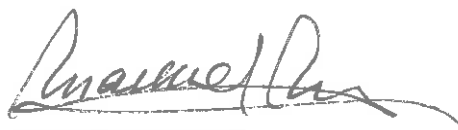
En documento adjunto aportamos las líneas principales que pensamos deben ser el punto de partida de esta comisión y que presentaremos a la primera reunión del Consejo Local de Cultura para desarrollar en el Plan de Cultura de 2017.

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS (especificar claramente):

PROXIMA REUNION: DIA: 27 de octubre de 2016 HORA: 5 h LUGAR: C C Cigarreras



FDO. SECRETARIO



FDO. PRESIDENTE

Nota: Enviar acta a la Concejalía de Cultura (consejocal@alicante.es), adjuntando el listado de asistentes con la firma de los interesados, en el plazo máximo de 7 días una vez finalizada la reunión. El acta se publicará en la **Web culturalalicante.es**
Comunicar la fecha de la siguiente convocatoria de la comisión para la reserva del lugar de reunión.

Propuestas Plan Estratégico de Cultura 2017

Consejo Local de Cultura _ Artes Plásticas

En relación a los estudios previos que se han efectuado desde las diferentes Asociaciones Profesionales, de los cuales se desprenden diversos informes que se han ido entregando periódicamente a la Concejalía de Cultura, y el posterior análisis que de manera informal se ha llevado a cabo desde la Comisión de Artes Plásticas, son tres los focos de actuación que pensamos se deben abordar con claridad desde las nuevas políticas culturales:

- Aplicar de forma exhaustiva las buenas prácticas en todos los ámbitos.
- Poner en marcha estrategias inteligentes de **sostenibilidad** del tejido artístico mediante programas planificados de fomento (programas didácticos, jornadas de profesionalización, subvenciones y becas de investigación y desarrollo de proyectos).
- Delimitar los vectores de actuación de los diversos espacios y competencia de los mismos.

De estos tres vectores matizamos algunos puntos por orden de prioridad, que creemos necesario afrontar y revisar con la diligencia pertinente y de forma urgente dadas las circunstancias actuales de la cultura en Alicante.

- **Establecer un marco de actuación normativo en la elaboración, desarrollo y concesión de las convocatorias públicas en base a los códigos deontológicos.**
- **Creación de un centro de producción** que dote a la ciudad del soporte adecuado para un desarrollo profesional de proyectos de investigación

de los diversos ámbitos del arte y la cultura, y que además sirva de núcleo para cohesionar y comunicar a todos los vectores que configuran el tejido artístico.

- **Desarrollo de programas didácticos y de formación**, que involucren al público más joven y aquel que no lo es tanto con los profesionales del sector. En este sentido es necesario recalcar el formato de Convocatoria Pública en la creación de las propuestas a desarrollar, para no incurrir en los modelos viciados que se están llevando a cabo desde otros ámbitos de la administración. Para no incurrir en duplicidades, y poder subsanar carencias y faltas en los modelos, es necesario llevar a cabo una revisión/estudio de los modelos y contratos preexistentes.
- **Normalización del formato de Convocatoria Pública en todas las actividades** que se desarrollen a través de la Concejalía de Cultura, con el fin de abrir las expectativas en el desarrollo de propuestas y actividades, en consonancia con el deseo del Concejal D. Daniel Simón de poner un punto y aparte real con la anterior gestión en la concesión de subvenciones y ayudas.
- **Establecer una normativa que regule la correcta difusión de los contenidos**; horarios expositivos, protocolos, usos del lenguaje, difusión en redes, difusión urbana, etc.
- **Puesta en común de los compromisos ya adquiridos por Cultura** (los cuales desconocemos, a excepción de los datos aportados en el Plan Estratégico de Cultura 2016).
- **Revisión de los compromisos económicos, expositivos y de colaboración, adquiridos anteriormente con Fundaciones y Asociaciones.**

- **Estudio del Patrimonio ciudadano y su gestión institucional** (en lo que al Ayto. se refiere). Conocer los depósitos y donaciones ya existentes en el ayuntamiento y regular los posibles legados y donaciones futuras. Conocer o designar los responsables en este ámbito.
- Crear los puentes necesarios entre las diferentes comisiones para poder gestionar las correspondientes consultas de forma fluida. Designar una/dos personas de cada comisión para estos efectos/cuestiones.

* Este documento supone un extracto muy resumido de una serie de informes y estudios previos facilitados con anterioridad a la Concejalía de Cultura, y debe ser contemplado exclusivamente como preámbulo para acotar las cuestiones que merecen ser tratadas de forma específica y detallada. Si se precisan los documentos previos u otros a los que se hace alusión rogamos contacten con los representantes de la comisión.